

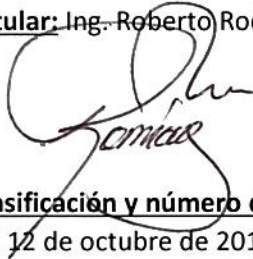
Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Nayarit

Identificación del documento: Oficio e informe de comisión

Partes o secciones clasificadas: Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: RFC del servidor público, por considerarse información confidencial.

Firma del titular: Ing. Roberto Rodríguez Medrano

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Roberto Rodríguez Medrano', is written over the printed name.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 466/2017, en la sesión celebrada el 12 de octubre de 2017.

SEMARNAT

Pág. 1 de 1

157

06.2464

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN 138 Delegación Federal en Nayarit

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE JORGE MEZA x

II.3.-ORIGEN México Nayarit

II.2.-CARGO TECNICO SUPERIOR

II.4.-RFC [REDACTED]

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO	
						DIVISA		PAQUETE	
Santiago Ixcuintla	Nayarit	20/07/2017	20/07/2017	1	0	MXN	245.00	0.00	100% 245.00
Santiago Ixcuintla	Nayarit	21/07/2017	21/07/2017	1	0	MXN	245.00	0.00	100% 245.00
TOTAL DÍAS:				2	0				
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	490.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR NOTIFICACIONES A REPRESENTANTES LEGALES DE LAS UMAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT.

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales, por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

LIC. OMAR AGUSTIN CAMARENA
GONZALEZDELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE
NAYARITSECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN NAYARITC.P. Pablo Parra Añaya
Subdelegado de Administración e
InnovaciónJORGE MEZA x
TECNICO SUPERIORDC:199695
Fol:254SP:199715
Fol:253

INFORME DE COMISIÓN

SEMAINAT 2017

NÚMERO DE SOLICITUD	138.01.01.01/2464/17	FECHA	24	JULIO	2017
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS					
LUGAR	VARIAS LOC. DEL MUNIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, ESTADO NAY.	PERIODO	20 Y 21 DE JULIO DEL 2017		

- OBJETO DE LA COMISIÓN: NOTIFICACION A REPRESENTANTES DE UMAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, ESTADO DE NAYARIT.

- RESUMEN:

DIA 20 DE JULIO.- ME TRASLADÉ A LAS LOC. DE PUEBLO NUEVO, SENTISPAC Y MEXCALTITAN, ME REGRESE POR OTRO CAMINO ESTE A LOS CORCHOS Y ENTREGUE A LA POBLACION DE PUERTA DE MANGOS, VILLA JUÁREZ Y TORO MOCHO, ENTREGANDO 11 SOLICITUDES DE INFORMES ANUALES DE LAS UMAS VISITADAS DIA 21 DE JULIO.- ME TRASLADÉ A VARIOS DOMICILIOS DE LA CABECERA MUNICIPAL ENTREGANDO 5 NOTIFICACIONES DE AHI ME TRASLADÉ A LA LOC. DE YAGO Y CANTON DE LOZADA NO ENCONTRANDO A NINGUN REPRESENTANTE DE LAS UMAS A NOTIFICAR DE ME DIRIJI A LA LOC. DE VILA HIDALGO DONDE ENTREGUE LA NOTIFICACION EN TOTAL LOS 2 DIAS SE ENTREGARON 17 NOTIFICACIONES Y 2 NO POR NO HABER REPRESENTANTE LEGAL DE LA UMA PARA RECIBIRLA.

- CONCLUSIONES: SE CUMPLIO CON LOS TRABAJOS PROGRAMADOS DE LA COMISION ENCOMENDADA SIN NINGÚN CONTRATIEMPO.

- RESULTADOS OBTENIDOS: SATISFACTORIOS

- CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE.

ATENTAMENTE

C. JORGE MEZA
TECNICO SUPERIOR

NOMBRE Y CARGO DEL COMISIONADO

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.